

Queridos amigos, queridas amigas:

No tenemos ningún título político, corporativo o asociativo que nos legitime especialmente para esta carta. Nos dirigimos a vosotros como universitarios y profesionales del derecho que mantenemos una posición ideológica marcada por nuestra edad y nuestra historia y que converge con el ideario y la línea de actuación de Jueces para la Democracia. Muchos de nosotros además tenemos una antigua relación de amistad y de compañerismo con tantos y tantas magistradas y magistrados de vuestra asociación. Sobre esta confianza, os escribimos.

Estamos acostumbrados en nuestro trabajo a mantener una relación respetuosamente crítica con las decisiones de los órganos judiciales. Cuando el fallo es firme, si la decisión no realiza una interpretación adecuada de la constitución y el ordenamiento jurídico, criticamos la sentencia rebatiendo sus fundamentos jurídicos y proponiendo en su caso una reforma de la norma que ha dado lugar al fallo que consideramos incorrecto. Esta ha sido la regla a la que se han ajustado nuestras relaciones con las decisiones del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Sin embargo, en el auto del Juez Instructor y Magistrado del Tribunal Supremo Luciano Varela dictado contra el Juez Baltasar Garzón, como autor de un delito de prevaricación, se dan circunstancias de especial gravedad que afectan a la lucha democrática antifranquista y la memoria histórica.

Hemos conocido el rigor de la represión y de los crímenes del franquismo. La dictadura del General Franco se caracterizó por su persecución y hostilidad hacia la clase obrera y sus representantes. Estamos orgullosos de haber luchado por la democracia y la libertad, de haber reivindicado la amnistía política y de haber defendido la amnistía laboral en la calle y en los tribunales, de haber contribuido, con tantos otros, a derribar la dictadura, de nuestra historia, en fin, como luchadores antifranquistas. Cuando, pasadas tres décadas de la transición a la democracia, el Parlamento español aprobó la Ley de Memoria Histórica, denunciemos sus evidentes limitaciones. Pensamos entonces y seguimos pensando hoy que los procesos llevados a cabo por los tribunales franquistas son nulos, como lo son sus condenas y que hay crímenes que este régimen cometió que no se pueden considerar prescritos ni definitivamente cerrados por la Ley de amnistía de 1977. Por eso no podemos aceptar que el Tribunal Supremo, a través del Juez instructor Luciano Varela, considere que se trata de opiniones descabelladas y que el juez que las mantuviera razonadamente, como Garzón, estaría prevaricando. Con ello el auto del magistrado del Tribunal Supremo, a instancias de organizaciones de ultraderecha, toma partido por el franquismo y sus crímenes y se burla de la memoria histórica y de las personas que fueron asesinadas, torturadas y encarceladas en la defensa de la libertad y de la igualdad.

El auto de procesamiento hecho público y el desprecio autoritario por los derechos de defensa de Garzón ha conseguido una repercusión pública nacional e internacional tan relevante que se está poniendo en crisis la legitimidad de los aparatos de justicia del Estado democrático español. Crecientes sectores de la opinión pública nacional e internacional identifican a los jueces y magistrados con posiciones ideológicas que declaran la impunidad de los crímenes del franquismo y que rechazan la ley de memoria histórica, dañando de forma posiblemente irreversible el desarrollo de nuestra democracia. Vuestra asociación, Jueces para la

Democracia, es la heredera directa de Justicia Democrática, perseguida por la dictadura, y de un nítido ideario democrático, y sus miembros pagaron con la postergación y el aislamiento su compromiso por la democracia y su lucha antifranquista. La reivindicación de una política democrática en la actividad judicial y la necesidad de que los jueces y magistrados tomen postura frente a esta deriva autoritaria la habéis recogido en vuestro manifiesto, firmado junto con la UPF, MEDEL y la Federación Latinoamericana de Jueces para la Democracia, al que, de forma muy adecuada, habéis titulado “en la tradición de justicia democrática”. Ha sido una señal clara y contundente que ha roto el “silencio de plomo” que se había extendido entre los miembros de la judicatura respecto de este tema.

Este es el objeto de nuestra carta. Queremos expresaros, interpretando que es el sentir de muchos otros compañeros y ciudadanos, nuestra satisfacción y nuestro pleno acuerdo con el manifiesto publicado. Con él habéis puesto fin a ese mutismo inexplicable en el que tantos jueces y magistrados demócratas se encontraban incómodos, y lo habéis hecho mediante la condena tajante y explícita de los motivos y de la doctrina contenida en el auto de procesamiento de Garzón por el delito de prevaricación. No será en adelante posible arrojar dudas sobre la postura de la izquierda judicial sobre este particular. Con claridad, de forma muy elegante pero firme, habéis rechazado la criminalización de una opción interpretativa jurídicamente fundada y funcional a la eficacia de aspectos importantes de la memoria democrática en nuestro país.

Es evidente que esa postura vuestra está siendo sometida a presiones muy fuertes, como fuertes son las reacciones de la derecha y la extrema derecha ante la movilización popular en apoyo del juez Garzón, por la memoria histórica y frente al neofranquismo que se instala en demasiados espacios organizativos y mediáticos sin ningún pudor. Os animamos a continuar sin vacilación por este camino, como decís justamente, en la tradición histórica de JD, honrando la memoria de tantos de sus miembros hoy desaparecidos y que mantuvieron siempre una decidida posición a favor de la libertad y de la democracia en la larga noche de piedra del franquismo.

Cordialmente, con toda nuestra solidaridad

Joaquín Aparicio

Antonio Baylos

Luis Collado

Mercedes García Arán

Enrique Lillo

Ángel Martín Aguado

Nieves San Vicente

Juan Terradillos